APROBADO 13 JUL 2006 DECRETO 27.905



CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

17 MAY 2006 149.196-P-06

MESA DE ENTRADAS

VISTO: La situación económica del Sr. Oscar Muñoz.

**CONSIDERANDO:** Que el Sr. Muñoz esta casado y tiene 2 hijos, ninguno de los cuales tiene la posibilidad de ayudarlo económicamente.

Que cuenta con una deuda del inmueble donde habita (Colon 2441 Piso 2 Dpto. 4, Cuenta Nº 0218925-09, Inf. Catastral: 02/180/001/101/000) tiene deudas impagas en concepto de Tasa General de Inmuebles, las que se encuentran tanto en vía administrativa como en gestión judicial por lo que la propiedad se halla en riesgo de remate.

Que, el Sr. Muñoz es hipertenso y tiene síntomas de depresión, es jubilado con un haber en bruto mensual que asciende a \$ 638,39, pero hay que tener en cuenta que se le realizan varios descuentos por lo que su haber neto mensual es de \$ 391,78 lo que le resulta ampliamente insuficiente para solventar los gastos de alquiler, medicamentos y alimentos de su familia.

Que le resulta imposible poder afrontar esta deuda, lo que hace suponer una situación desesperante para él y su mujer, ya que esta propiedad esta siendo alquilada por \$200 mensuales y de no solucionar este problema quedarían en la calle.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal abajo firmante eleva para su aprobación el siguiente proyecto de

## DECRETO

**Artículo 1º:** Condónese el total de la deuda que mantiene el Sr. Oscar Muñoz con la Municipalidad de Rosario en concepto de Tasa General de Inmuebles por la propiedad de Colon 2441 Piso 2 Dpto. 4, Cuenta Nº 0218925-09, Inf. Catastral: 02/180/001/101/000, por no tener ingresos suficientes para afrontar dichos pagos.

**Art. 2º:** Inclúyase en forma excepcional al Sr. Oscar Muñoz DNI: 6.019.391 como inquilino de la propiedad sita en la calle Colon 2441 Piso 2 Dpto. 4, Cuenta Nº 0218925-09, Inf. Catastral: 02/180/001/101/000, en el padrón de jubilados y pensionados exentos del pago de la TGI.

**Art. 3º:** Comuníquese con sus considerándos, y documentación presentada por el interesado. De forma.

Antesalas, 12 de mayo de 2006.-